

## El Gobierno aprueba la propuesta de Fomento para simplificar su estructura directiva

REDACCIÓN INFOAEC — Jueves, 14 de junio de 2010

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 14 de mayo, a propuesta del Ministerio de Fomento, el Real Decreto por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica de este Departamento, y que servirá para reducirla y reordenarla en aplicación de los criterios de austeridad que deben presidir las estructuras administrativas de la Administración General del Estado.

La norma es la respuesta de Fomento al Plan de racionalización de estructuras de la Administración General del Estado, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 30 de abril, con el que se realizó una importante reducción de altos cargos y una sustancial reordenación del sector público empresarial, y que se tradujo en la supresión de las Direcciones Generales de Planificación y de Servicios.

Fomento realiza ahora, gracias a esta norma, un esfuerzo adicional para reorganizar su esquema organizativo, reduciendo el número de órganos con rango de subdirección general y de divisiones con la finalidad de dar continuidad a la política de contención del gasto público del Gobierno.

Las novedades más importantes introducidas en el presente Real Decreto son las siguientes:

- Supresión de cuatro subdirecciones generales y dos divisiones.
- Las comisiones de investigación de accidentes aéreos, marítimos y ferroviarios pasan a depender de la Secretaría de Estado de Transportes, en lugar de la Subsecretaría de Fomento.
- Creación de la Inspección General de Fomento, con rango de dirección general, que dependerá de la Subsecretaría.
- Supresión de la Dirección General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) y reorganización de sus competencias entre distintos órganos.